Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 25 de Julio de 2017 **Comunicado: 0621**

Aumentarían recursos para elaboración de Programas de Desarrollo Municipal

- Presenta el diputado Basilio Picazo iniciativa para reformar la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación e incrementar los porcentajes de recursos del FAIS para proyectos municipales.

El diputado Basilio Picazo Pérez, del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz, presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión a fin de aumentar del 2 al 4 por ciento los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) a la elaboración de estudios y proyectos que den viabilidad a los presidentes municipales para la gestión de la obra pública necesaria para sus demarcaciones.

En la sesión, el diputado presentó su iniciativa ante el Congreso de la Unión que reforma el artículo 33, apartado A, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, que también prevé incrementar del 3 al 6 por ciento para los recursos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen.

Así como para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos y contratar supervisores que cuenten con mayor capacitación y así deje de existir tantas observaciones de los órganos fiscalizadores; con ello se puedan entregar las obras en tiempo y forma.

De esta manera se establecería que en el caso de los municipios podrán disponer de hasta un 4 por ciento del total de recursos del FIS y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Adicionalmente, las entidades, los municipios o demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 6% de los recursos que les correspondan de este Fondo para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere este artículo.

El FISM destina los recursos a los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad rural y en colonias pobres, caminos rurales, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura productiva rural y mejoramiento de vivienda, mientras que el FAIS realiza estudios y evalúa proyectos para la construcción de infraestructura social para cada municipio dando vialidad a los presidentes municipales.

Picazo Pérez comentó que Veracruz se encuentra entre los diez estados en situación de pobreza y según la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en 2016 señaló que en el municipio de Papantla siete de cada diez personas indígenas son pobres.

Con tales aumentos se logrará fortalecer las haciendas públicas y con ello incrementar la actividad económica del mercado interno, generando empleos y estimulando el gasto.

La iniciativa fue turnada para su análisis a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Hacienda Municipal, de considerarse viable y aprobarse por el Pleno del Congreso del Estado se remitirá al Congreso de la Unión para los efectos correspondientes.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/